



ADVISORY

El denunciante como **Primera Línea de Defensa** contra el Fraude en Latinoamérica

BDO

En la lucha contra el **Fraude**, muchas organizaciones siguen enfocándose casi exclusivamente en controles, auditorías y tecnología. Todo eso es necesario, pero los datos vienen confirmando algo que no siempre resulta cómodo reconocer: La herramienta **más efectiva** para detectar el Fraude no es ningún sistema automatizado, sino una **persona que decide hablar**.

Esa persona es el **Denunciante**, y es quien, en última instancia, le da valor real a cualquier Línea Ética o Canal de Denuncia.

El Denunciante, ya sea un trabajador, cliente o proveedor, se ha convertido en la **Primera Línea de Defensa real frente al Fraude en las organizaciones modernas**. En el Día Internacional del Denunciante, vale la pena reflexionar sobre por qué esto importa tanto y qué obstáculos siguen impidiendo que ese potencial se materialice plenamente, en especial en Latinoamérica.

El Día Mundial del Denunciante se conmemora cada 23 de junio.

Su objetivo es reconocer el valor y la integridad de las personas que exponen actos de corrupción, fraudes o irregularidades, promoviendo la transparencia en las organizaciones.

El dato que lo **cambia todo**

El último Occupational Fraud 2026: A Report to the Nations de la Association of Certified Fraud Examiners (ACFE) es categórico: **El 43% de los fraudes se detecta a través de denuncias**. Este porcentaje es más del triple que el del segundo mecanismo de detección más frecuente, la **Auditoría Interna, que registra apenas un 15%**.



La cifra no es nueva ni circunstancial, ya que se **mantiene estable en los estudios de la ACFE desde sus inicios**, lo que le confiere un peso estadístico difícil de ignorar y tiene una implicancia directa: si el Canal de Denuncias no funciona correctamente, una organización está **perdiendo visibilidad** sobre casi la mitad de los riesgos de fraude que enfrenta.

Más de la mitad de las denuncias, **el 55% según el mismo informe, proviene de los propios Trabajadores de la organización; un 21% adicional llega desde Clientes y un 11% desde Proveedores**. El Fraude, en la gran mayoría de los casos, no se detecta desde afuera: **se detecta desde adentro**, porque son las personas quienes primero perciben comportamientos inusuales, decisiones que no cierran o situaciones que difícilmente quedarán reflejadas en un control formal.

Las organizaciones que cuentan con un Canal de Denuncia anónimo registran pérdidas por Fraude de hasta un 50% menores que aquellas que no lo tienen, según el mismo estudio de la ACFE.



Reducir el tiempo de detección es clave, ya que, en promedio, un Fraude tarda alrededor de **12 meses en descubrirse**, con una pérdida mensual estimada de USD 9.900, por lo que cada mes que transcurre sin que nadie hable tiene un costo concreto y medible.

Adicionalmente, **Latinoamérica y el Caribe registró la mediana de pérdida por caso más alta a nivel global: USD250.000**, superando a Asia-Pacífico y a Europa del Este.

El miedo del Denunciante: El mayor obstáculo invisible

Si la evidencia es tan clara sobre la efectividad de los Canales de Denuncia, **¿Por qué tantas personas eligen el silencio?** La respuesta tiene un nombre: Miedo.

Un estudio de 2024 realizado por Censuwide reveló que más del 80% de los profesionales del sector financiero que habían sido testigos o tenían sospechas de un Delito Financiero **optaron por no denunciarlo...** ¿El motivo?: Casi la mitad de ellos arguyó el temor a represalias como razón principal.

Este miedo no es irracional, ya que la experiencia histórica de los Denunciantes muestra consecuencias muy reales para quienes deciden **alzar la voz sin protecciones adecuadas:**

- ▶ Pérdida del empleo o degradación profesional.
- ▶ Aislamiento dentro del equipo de trabajo.
- ▶ Daño reputacional que se extiende más allá de la empresa.
- ▶ Impacto en la salud mental: ansiedad, depresión y sensación de impotencia.
- ▶ Deterioro de las relaciones personales y familiares.

El miedo opera en varios niveles simultáneos:

Miedo a ser identificado:

- 1 Incluso cuando el Canal declara anonimato, muchas personas dudan de que esa promesa sea real o se mantenga en el tiempo.
-

Miedo a que no pase nada:

- 2 Si en el pasado se presentaron denuncias sin consecuencias visibles, la credibilidad del sistema se erosiona rápidamente.
-

Miedo al juicio social:

- 3 En culturas organizacionales donde la lealtad al grupo se valora por sobre la integridad, Denunciar puede ser percibido como una traición.
-

Miedo institucional:

- 4 En organizaciones con estructuras jerárquicas marcadas, denunciar a alguien con poder puede parecer un riesgo desproporcionado.

El silencio no elimina el Fraude, solo lo prolonga y le da tiempo para crecer. Cuando alguien calla, el Fraude continúa; y cuanto más tiempo pasa, mayor es el daño.

Los desafíos de implementar Canales de Denuncia en Latinoamérica

En Latinoamérica, el desafío principal no suele ser la ausencia de mecanismos formales, dado que, la mayoría de las organizaciones medianas y grandes cuenta ya con Códigos de Ética, Políticas Antifraude y algún tipo de Canal de Denuncia.

El problema estructural es otro: la Confianza.

Implementar un Canal técnicamente funcional es relativamente sencillo. El verdadero desafío está en hacer que las personas lo usen y, en nuestra Región, existen condicionantes específicos que lo complejizan:

Cultura del silencio y el “no te metas”:

1

En muchos contextos latinoamericanos, involucrarse en problemas ajenos o “delatar” a un colega es culturalmente mal visto. Esta norma informal puede ser más poderosa que cualquier política escrita.

Desconfianza en la Confidencialidad real:

2

Las declaraciones de anonimato escritas en una política no generan confianza por sí solas. Si el Canal es administrado internamente, existe la percepción fundada de que la empresa podría rastrear al denunciante.

Escasa cultura de Compliance:

3

Salvo en los sectores regulados, muchas empresas latinoamericanas aún tratan el cumplimiento como una obligación burocrática antes que como una herramienta de gestión de riesgos. En ese contexto, el Canal de Denuncia existe, pero nadie lo promueve activamente.

Marcos legales heterogéneos y aún en desarrollo:

4

A diferencia de Europa o Estados Unidos, donde la regulación sobre Protección al Denunciante es robusta y consolidada, en Latinoamérica los marcos varían enormemente de país a país. Chile avanzó con la Ley N°20.393 sobre Responsabilidad Penal de Personas Jurídicas; Colombia con la Ley N°1.778; otros países están en etapas más incipientes. Esta fragmentación genera incertidumbre.

Falta de seguimiento visible:

5

Cuando una Denuncia es presentada y el Denunciante no recibe ninguna señal de que fue recibida, analizada y actuada, la percepción es que el sistema no funciona. La ausencia de retroalimentación, aunque sea genérica para proteger la confidencialidad, es uno de los principales factores que desincentiva el uso futuro del Canal.

Estructuras jerárquicas marcadas:

6

En organizaciones donde el poder está concentrado y la distancia entre el trabajador y la Alta Dirección es grande, Denunciar a alguien superior en la jerarquía puede percibirse como una acción con consecuencias inevitables.

El resultado de estos factores combinados es un fenómeno bien documentado: organizaciones con Canales habilitados que, sin embargo, reciben muy pocas denuncias. Esto no significa que no haya irregularidades; significa que las personas no confían lo suficiente para reportarlas.

Lo que realmente **hace la diferencia**

A partir de la experiencia en la implementación de Líneas Éticas, hay factores que consistentemente marcan **la diferencia** entre un **Canal que existe y uno que funciona**:

Independencia del Canal:

Un Canal administrado por un tercero externo genera mayor confianza que uno gestionado internamente. La Independencia no es solo operativa, es un mensaje cultural: la organización está dispuesta a escuchar, incluso cuando la Denuncia la incomoda.

Confidencialidad creíble, no solo declarada:

El anonimato debe estar protegido por diseño, no solo por promesa. Los Denunciantes necesitan ver cómo funciona el sistema antes de confiar en él.

Respuesta visible:

El Canal pierde legitimidad si las Denuncias parecen caer en el vacío. Informar al denunciante de que su Denuncia fue recibida y está siendo gestionada, sin revelar detalles, es fundamental para mantener la Credibilidad del sistema.

Múltiples vías de reporte:

El estudio de la ACFE muestra que los Canales que ofrecen entre cuatro y seis mecanismos de reporte (web, correo, teléfono, presencial) son considerados significativamente más efectivos que aquellos con una sola vía, por lo que la accesibilidad importa.

Comunicación activa y capacitación:

Un Canal que nadie conoce no puede funcionar, por lo que las organizaciones deben comunicar activamente la existencia del Canal, su independencia y sus garantías, y capacitar a los colaboradores sobre cuándo y cómo usarlo.

El Denunciante no es un actor incómodo: Es un Activo Estratégico

Durante años se priorizó la lógica de “más controles para reducir riesgos”; sin embargo, en la práctica actual, comienza a quedar claro que el factor diferencial está en otro lado: **En generar las condiciones para que las personas hablen.**

El Denunciante ya no es un actor incómodo dentro de la organización, sino que es, probablemente, uno de los **recursos más efectivos para detectar y prevenir el Fraude**, pero para que ese potencial se materialice, es necesario construir un entorno donde hablar sea posible, donde sea seguro y donde genere consecuencias reales.

No se trata únicamente de contar con un Canal de Denuncias o Línea Ética, se trata de que alguien confíe lo suficiente como para usarla.

En el Día Internacional del Denunciante, el desafío no es técnico: es cultural. Las organizaciones que lo entiendan estarán mejor preparadas para detectar el Fraude antes de que el daño sea mayor o incluso irreversible.



Monserratt Rojas
Gerente de Compliance
& Forensics Services



Diego Reitano
Manager de GRC
de BDO en Argentina

Esta publicación ha sido elaborada detenidamente, sin embargo, ha sido redactado en términos generales y debe ser considerado, interpretado y asumido únicamente como una referencia general. No puede utilizarse como base para amparar situaciones específicas. Usted no debe actuar o abstenerse de actuar de conformidad con la información contenida en este documento sin obtener asesoramiento profesional específico. Póngase en contacto con BDO Auditores & Consultores Ltda., para tratar estos asuntos en el marco de sus circunstancias particulares. BDO Auditores & Consultores Ltda., sus socios, directores, gerentes y empleados no aceptan ni asumen ninguna responsabilidad o deber de cuidado ante cualquier pérdida derivada de cualquier acción realizada o no por cualquier individuo al amparo de la información contenida en esta publicación o documentoo ante cualquier decisión basada en ella.

BDO Auditores & Consultores Ltda., una sociedad chilena de responsabilidad limitada, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Copyright ©2026 BDO Auditores & Consultores Ltda.

Queda prohibida su reproducción o copia parcial o total del contenido sin nuestro pleno consentimiento.